



JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO  
DE EXTINCIÓN DE DOMINIO DE BARRANQUILLA  
080013120001

Teléfono 3704534 Correo Electrónico: [jpctoespextdba@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:jpctoespextdba@cendoj.ramajudicial.gov.co)

## **EDICTO** **EMPLAZATORIO**

Art. 140 Ley 1708 de 2014

El suscrito Secretario del Juzgado Penal del Circuito Especializado de Extinción de Dominio de Barranquilla.

### **CITA Y EMPLAZA**

A LOS TERCEROS INDETERMINADOS, para que comparezcan a este Juzgado y hagan valer sus derechos dentro del proceso de Extinción de Dominio No. 08001312000120160000200 (Rad. Fiscalía 13340 E.D.), siendo afectados FABIO ALBERTO HERNANDEZ OROZCO, BEBYS OROZCO MUÑOZ, ALFONSO JULIO LLENERA HERNANDEZ, MILAGRO BEATRIZ VELASQUEZ LARA, FABIO ALBERTO HERNANDEZ LARA y otros, dando cumplimiento a lo ordenado en el auto del 19 de agosto del presente año, y de conformidad en lo dispuesto en los artículos 137 y 140 de la Ley 1708 de 2014, proferido dentro del citado radicado, que **AVOCO CONOCIMIENTO** de la acción de extinción de dominio en donde resultaron afectados los siguientes bienes:

### **BIENES INMUEBLES**

**JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO  
ESPECIALIZADO DE EXTINCIÓN  
DE DOMINIO DE BARRANQUILLA**  
*Victor Amortegui Molinares*  
**SECRETARIO**

No.	INMUEBLE	MATRICULA INMOBILIARIA	DIRECCIÓN	PROPIETARIO
1	Garaje No. 7	040-188296	Cl.90 No. 42 D-27, Conj Res. Martinica, Barranquilla	MILAGRO BEATRIZ VELASQUEZ
2	Inmueble	040-188304	Cl. 90-42 D 27 Conj. Res Martinica, Barranquilla	MILAGRO BEATRIZ VELASQUEZ
3	Lote	040-41251	Cra 8 No. 33 A 06 Urb Las Palmas	ALFONSO JULIO LLENERA HERNANDEZ
4	Inmueble	040-290447	Cl 36 No. 17-80	ALFONSO JULIO LLENERA HERNANDEZ
5	inmueble	040-80425 040-517849 040-517851 040-517848 040-517850	Cra 8 C No. 45B-47 Multifamiliar Alfonso Junior	ALFONSO JULIO LLENERA HERNANDEZ
6	Apartamento 614	040-476484	Transv 44 No. 100-82 conjunto Res Tozcana	FABIO ALBERTO HERNANDEZ OROZCO
7	Apartamento 501	040-285721	Cl 85 No. 49 C 36 Edif. Arrecife	BEBYS OROZCO MUÑOZ
8	Lote	040-74757	Cl. 44No. 8-18	MILAGRO BEATRIZ VELASQUEZ LARA
9	Lote	040-259307	Crr. 8 A No. 49-39	MILAGRO BEATRIZ VELASQUEZ LARA ALFONSO JULIO LLENERA HERNANDEZ

Los memoriales dirigidos a este Despacho se podrán radicar en la secretaria ubicada en el la Carrera 44 No 38-11 Ed. Banco Popular, Piso 15, Oficina 15E Barranquilla – Atlántico, en horario de 07:00 a.m. a 12:000 m y de 01:00 p.m. a 4:00 p.m.



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA  
SALA ADMINISTRATIVA



JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO  
DE EXTINCIÓN DE DOMINIO DE BARRANQUILLA  
080013120001

Teléfono 3704534 Correo Electrónico: [jpctoespextdba@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:jpctoespextdba@cendoj.ramajudicial.gov.co)

10	Solar	040-380186	Cra. 38 No. 34-101	ALFONSO JULIO LLENERA HERNANDEZ
11	Inmueble	040-342088	Cra. 8 B entre Cl 44 y 45	MILAGRO BEATRIZ VELASQUEZ LARA
12	Inmueble	040-324137	Cra. 8D No. 40-15	MILAGRO BEATRIZ VELASQUEZ LARA ALFONSO JULIO LLENERA HERNANDEZ
13	Inmueble	040-49459	Cra.9 B No. 45-87 Lote 40 Urb La Victoria	MILAGRO BEATRIZ VELASQUEZ LARA ALFONSO JULIO LLENERA HERNANDEZ
14	Inmueble	040-403803	Cra. 8 C No. 44-66 B/ La Alboraya	MILAGRO BEATRIZ VELASQUEZ LARA ALFONSO JULIO LLENERA HERNANDEZ
15	Predio Urbano	080-30021	Cl. 14 No. 25-34 Santa Marta	ALFONSO JULIO LLENERA HERNANDEZ

**JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO  
ESPECIALIZADO DE EXTINCIÓN  
DE DOMINIO DE BARRANQUILLA**  
*Victor Amortegui Molineros*  
**SECRETARIO**

**BIENES MUEBLES**

No.	CLASE	PLACAS	MARCAS	PROPIETARIO
1	Campero	QHY-201	Suzuki	ALFONSO LLENERA HERNANDEZ
2	Automóvil	MXM-739	Chevrolet	ALFONSO LLENERA HERNANDEZ
3	Automóvil	KHY-908	Hyundai	ALFONSO LLENERA HERNANDEZ
4	Automóvil	GNJ-755	Mazda	ALFONSO LLENERA HERNANDEZ
5	Motocicleta	BYG-65 A	Honda	ALFONSO LLENERA HERNANDEZ
6	Motocicleta	BVQ-81 A	Honda	ALFONSO LLENERA HERNANDEZ
7	Automóvil	DHK-565	Renault	MILAGRO BEATRIZ VELASQUEZ LARA
8	Camioneta	HGQ-715	Mazda	MILAGRO BEATRIZ VELASQUEZ LARA
9	Camioneta	HXR-082	Toyota	MILAGRO BEATRIZ VELASQUEZ LARA
10	Camioneta	SZM-680	Chevrolet	MILAGRO BEATRIZ VELASQUEZ LARA
11	Camión	TDW-574	Chevrolet	MILAGRO BEATRIZ VELASQUEZ LARA
12	Camioneta	SZM-700	Chevrolet	MILAGRO BEATRIZ VELASQUEZ LARA
13	Automóvil	CPV-043	Chevrolet	FABIO ALBERTO HERNANDEZ
14	Automóvil	SDQ-122	Chevrolet Spark	FABIO ALBERTO HERNANDEZ
15	Campero	QHF-065	Nissan	FABIO ALBERTO HERNANDEZ

**ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO**

No.	RAZÓN SOCIAL	MATRICULA MERCANTIL	DIRECCIÓN	REPRESENTANTE LEGAL
1	Inversiones los comerciantes	418.092 de Agosto 8 de 2006	Cra. 8 No. 34-101	ALFONSO LLENERA HERNANDEZ
2	Billares el Nuevo Clásico No. 2 de las Palmas	569.730 de Mayo 10 de 2013	Cra. 8 No. 34-101	ALFONSO LLENERA HERNANDEZ

Los memoriales dirigidos a este Despacho se podrán radicar en la secretaria ubicada en el la Carrera 44 No 38-11 Ed. Banco Popular, Piso 15, Oficina 15E Barranquilla – Atlántico, en horario de 07:00 a.m. a 12:00 m y de 01:00 p.m. a 4:00 p.m.



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA  
SALA ADMINISTRATIVA



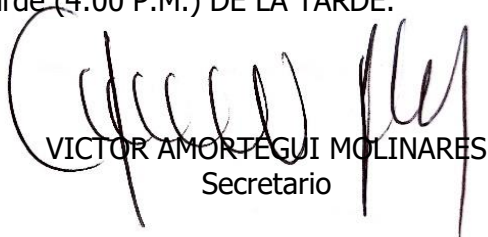
JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO  
DE EXTINCIÓN DE DOMINIO DE BARRANQUILLA  
080013120001

Teléfono 3704534 Correo Electrónico: [jpctoespextdba@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:jpctoespextdba@cendoj.ramajudicial.gov.co)

CONSTANCIA DE FIJACIÓN: Para los efectos del Art. 140 de la Ley 1708 de 2014, se fija el presente EDICTO en un lugar visible de la secretaria de este Juzgado por el término de cinco (5) días hábiles, y se expide copia para su publicación en la página web de la Fiscalía General de la Nación, en la página web de la Rama Judicial, en un periódico de amplia circulación nacional y se difundirá en una radiodifusora o por cualquier otro medio con cobertura en la localidad donde se encuentren los bienes, hoy veintidós (22) de agosto de dos mil dieciséis (2016), siendo las siete (07:00) de la mañana, por el término de cinco (5) días hábiles.

Si los empleados no se presentan dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del término de fijación del edicto, el proceso continuará con la intervención del Ministerio Público.

SE FIJA EL PRESENTE EDICTO EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO EL 22 de agosto de 2016, siendo las siete de la mañana (7:00 A.M) Y SE DESFIJA el 26 de agosto de 2016, siendo las cuatro de la tarde (4:00 P.M.) DE LA TARDE.

  
VICTOR AMORTEGUI MOLINARES  
Secretario

JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO  
ESPECIALIZADO DE EXTINCIÓN  
DE DOMINIO DE BARRANQUILLA  
*Victor Amortegui Molinares*  
SECRETARIO